

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

10.

(Exp. 011000-004478-19) - Atento a las consideraciones efectuadas en sesión de 17 de diciembre pasado y a la sugerencia efectuada por el Orden Docente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 67.20:

1. Integrar un Grupo de Trabajo Ad-hoc a efectos de considerar y proponer a este Cuerpo la posibilidad de unificación de criterios para la aplicación de sanciones disciplinarias al personal de la Universidad de la República.
2. Establecer que el mismo estará integrado por representantes de Áreas, de Órdenes, de los Funcionarios No Docentes y de las Direcciones Generales de Personal y Jurídica.

(17 en 17)